

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. FISE-SAMA-ZAC-LP-E01-2025

Siendo las 09:00 horas del día **14 de noviembre de 2025**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Agua, de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, ubicada en Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Primer Piso, CD. Administrativa, Zacatecas, Zac, con la intervención del **Lic. Adrián Rodríguez Ramírez**, Director Jurídico **Arq. Sebastián Alejandro Moreno Acuña**, encargado del Departamento de Seguimiento a Procesos de Asignación, **Ing. Alfonso Asbel Macías Hernández**, Director de Saneamiento; todos adscritos a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, así como las personas cuyos nombres se enlistan al finalizar la presente acta.

Este documento tiene como objetivo, constatar la celebración de la Junta de Aclaraciones correspondiente al proceso de contratación por licitación pública estatal No. **FISE-SAMA-ZAC-LP-E01-2025**, relativo a la obra: **“Equipamiento con calentador solar en el municipio de Fresnillo en varias localidades.”** con recursos provenientes del **Fondo de Infraestructura Social para Entidades**.

Contiene su fundamento legal, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación emitidas para este fin y a lo previsto en los artículos 61 fracción VII de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas; así como también en lo expuesto en los dispositivos 31 al 40 del Reglamento a la Ley de Referencia.

Se les hace del conocimiento a los licitantes que la presente acta tiene como finalidad primordial, formular las aclaraciones que consideren necesarias para la preparación de su propuesta técnica y económica correspondiente a este procedimiento de contratación, ello derivado de la visita al sitio de los trabajos que se celebró el pasado 12 de noviembre de la presente anualidad. Asimismo, con fundamento en el numeral 68 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, se hace constar que cualquier modificación a las bases emitidas derivado del presente acto, deberá formar parte integrante de las mismas y deberá ser considerada por los licitantes en la formulación y entrega de sus propuestas.

Con fundamento en el numeral 38 del Reglamento a Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas; se constata que, en el presente procedimiento de contratación, no existieron aclaraciones formuladas por los licitantes.

Por parte de la Dirección de Saneamiento de los trabajos en uso de la voz manifiesta la aclaración siguiente:

1. El jarro del aire del calentador deberá ser con tubería PPR, así como también la tubería de instalación del calentador



2. La base metálica cuadrada deberá tener dimensiones equivalentes de acuerdo al diámetro del tinaco.
3. Las empresas deberán exhibir los certificados de cumplimiento a la NOM para el calentador solar NOM-027-ENER/SCFI-2018 y el tinaco NMX-C-374-ONNCEE-CNCP-2012

Finalmente, se les hace de su conocimiento que en caso de que las instalaciones del complejo Ciudad Administrativa o bien de la Secretaría de Agua y Medio Ambiente se encuentren tomadas, se designa como sede alterna para la celebración de los actos del procedimiento de contratación el Ecoparque Centenario ubicado en la vialidad Vetagrande sin número, Guadalupe, Zacatecas.

Siendo todas las interrogantes y aclaraciones que se formularon en el presente acto, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones será llevado a cabo el día **24 de noviembre de 2025**, en esta misma sala de juntas en punto de las **12:00** horas.

No habiendo otro asunto a tratar, siendo las **09:20** horas del mismo día se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, correspondiente al proceso de contratación de referencia.

Firmando la presente acta al calce y al margen los que en ella participaron, recibiendo copia de la misma.

POR LA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN JURIDICA

LIC. ADRIAN RODRIGUEZ RAMIREZ

DIRECCIÓN EJECUTORA DE OBRA

**ING. ALFONSO ASBEL MACIAS
HERNANDEZ**

**ARQ. SEBASTIÁN ALEJANDRO
MORENO ACUÑA**




L.C. CELINA TORRES GONZALEZ


LIC. MARGARITA QUIROZ RAMIREZ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

REPRESENTANTE DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA



